



**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Local LPL 754/2025**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**

**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 754/2025**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **09-029-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **21 de noviembre de 2025** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **25 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **27 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **JUAN MANUEL GAMERO GALLARDO**
  - **JESÚS FRAUSTO BARAJAS**



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 754/2/2025

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**

**Sin Concurrencia del Comité**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
<p><b>NO CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos y/o entregarse de manera errónea o incompleta.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>JUAN MANUEL GAMERO GALLARDO.</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta <u>sin firma autógrafa</u> la opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (ante el IMSS), contraviniendo con lo establecido en el numeral 5.4.3 inciso f) de las bases de la licitación.</li><li>- Presenta Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (ante el SAT) <u>vencida</u>, debido que tiene una antigüedad mayor a 30 días naturales desde su emisión <u>y además no tiene su firma autógrafa</u> de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación en el numeral 5.4.2 inciso e) fracción IV y 5.4.3 inciso f) de las bases de la licitación.</li><li>- Presenta Constancia de situación fiscal <u>vencida</u>, debido que tiene una antigüedad mayor a 30 días naturales desde su emisión <u>y además no tiene su firma autógrafa</u>, incumpliendo con lo establecido en el numeral 5.4.2 inciso a), fracción III, y 5.4.3 inciso f) de las bases de la licitación.</li><li>- <b>No presenta</b> Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, contraviniendo lo establecido en el numeral 5.4.2 inciso c) de las bases de la licitación.</li><li>- <b>No presenta</b> Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de</li></ul></li></ul>

### Fallo Desierto

#### Licitación Pública Local LPL 754/2025

#### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

	<p>Descuentos ante el INFONAVIT, contraviniendo a lo establecido en el numeral 5.4.2 inciso d).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- No presenta Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal, contraviniendo lo establecido en el numeral 5.4.2 inciso f).</li><li>• <b>JESÚS FRAUSTO BARAJAS.</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 <u>sin firma autógrafa</u>, contraviniendo lo establecido en el numeral 5.4.3 inciso f) de las bases.</li><li>- Presenta <u>sin firma autógrafa</u> Constancia de Situación fiscal (SAT), contraviniendo con lo establecido en el numeral 5.4.3 inciso f) de las bases de la licitación.</li><li>- No presenta los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ante el IMSS).</li><li>○ Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</li><li>○ Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales (ante el SAT).</li><li>○ Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT.</li><li>○ Identificación oficial del licitante.</li></ul></li></ul></li></ul>
--	--

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que se manifiesta que las propuestas de **JUAN MANUEL GAMERO GALLARDO** y **JESÚS FRAUSTO BARAJAS NO CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás correspondientes se emite la siguiente:

#### DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

**Primero.** Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierto** la licitación, de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de “**LA LEY**”, al no

**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Local LPL 754/2025**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**

**Sin Concurrencia del Comité**

existir un mínimo de dos propuestas solventes documentalmente y que pudieran ser susceptibles de ser analizadas técnicamente.

“VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierto la licitación;”

**Segundo.** En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por adjudicación directa** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local LPL 754/2025; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias”.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en las oficinas de la Secretaría de Administración.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de diciembre de 2025**.

**ELABORÓ:** Rodrigo Ramos Treviño 

**CARGO:** Coordinador Ejecutivo.

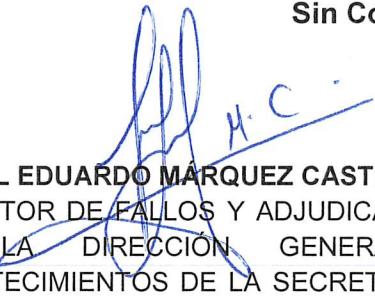


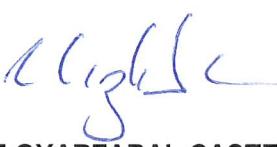
**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Local LPL 754/2025**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**

**Sin Concurrencia del Comité**

  
**ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**PAOLA GARCÍA RUIZ.**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Local LPL 754/2025**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**

**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1  
Evaluación Documental**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	JESÚS FRAUSTO BARAJAS	JUAN MANUEL GAMERO GALLARDO
1	Propuesta Técnica	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE Y NO ACEPTE
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA	PRESENTE
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	NO PRESENTA	PRESENTE SIN FIRMA AUTÓGRAFA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	NO PRESENTA	PRESENTE VENCIDA Y SIN FIRMA AUTÓGRAFA



**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Local LPL 754/2/2025**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"**

**Sin Concurrencia del Comité**

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA.	PRESENTA VENCIDA Y SIN FIRMA AUTÓGRAFA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	NO PRESENTA	NO PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	NO PRESENTA	NO PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que los proveedores denominados **JUAN MANUEL GAMERO GALLARDO** y **JESÚS FRAUSTO BARAJAS** NO CUMPLEN con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que sus propuestas se desechan.

**ELABORÓ:** Rodrigo Ramos Treviño.

**CARGO:** Coordinador Ejecutivo.

